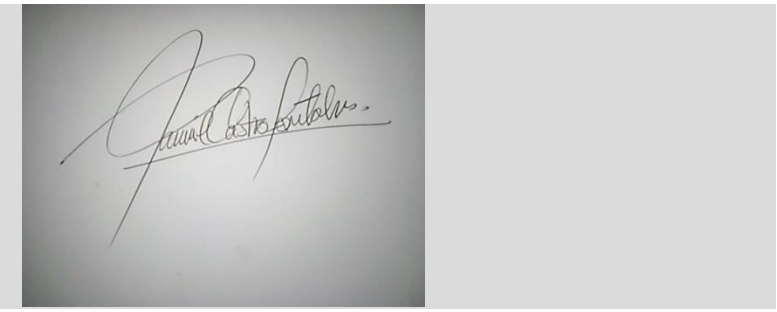
CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Yamil Enrique Castro Fontalvo, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de enero de 2020.



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: YAMIL ENRIQUE CASTRO FONTALVO

Documento de Identidad: 8.639.186 de Sabanalarga – Atlántico.